I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° SECCION 1° LA CISTERNA,

6263

18 DIC. 2012

**VISTOS**: La Ley N° 18.695.

**TENIENDO PRÉSENTE**: 1. Que mediante decreto N° 1388 de 2012, se aprobó la ejecución de la actividad denominada "Cultura y Deporte Escolar, un aporte al Currículo", contemplada dentro del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2012.

## DECRETO:

1° APRUÉBASE el contrato modalidad honorarios entre este municipio y la persona que a continuación se individualiza, a fin que se desempeñe como arbitro en torneo de futbol de acuerdo en la actividad denominada "Cultura y Deporte Escolar, un aporte al Currículo", que se realizará desde el 01 de octubre hasta el 08 de noviembre de 2012.

NOMBRE RUN
ARANEDA ZAMBRANO CARLOS EDUARDO

2º ESTABLÉCESE que el prestador percibirá la suma de \$ 200.000.- brutos (doscientos mil pesos) por la ejecución de la actividad, por concepto de honorarios, suma a la cual se le rebajará el 10% de impuesto a la renta.

Los Departamento de Educación y de Contabilidad, procederán a materializar el pago, previsión presentación de la boleta de honorarios y con la respectiva conformidad del Jefe del Departamento de Educación.

ANOTASE Y COMUNICASE

SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EV M. 100 -

SRP.POF.EVM<del>...</del> 2012-12-05 SANTAGO FEBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE